

SECRETARIA. Santiago de Cali, 16 de junio de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD: 7600131030042017-00344-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

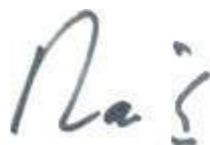
Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

REQUIÉRASE a la entidad demandada SALUDCOOP E.P.S. EN LIQUIDACION, a fin de que de contestación al oficio No. 496 de fecha octubre 28 de 2021 el cual se les comunicó vía correo electrónico el día 02 de noviembre del mismo año. Remítase el oficio de requerimiento por la misma vía.

Como quiera que se han realizado varios requerimientos sin obtener respuesta alguna, dentro del término de ejecutoria del presente auto deberá manifestarse si desiste de la referida prueba.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **091** DE HOY **Jun.- 17- 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria